

# ARAGÓN

*en tus manos*



## Programa electoral

Elecciones autonómicas 2023





# ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>Más poder político aragonés.....</b>	<b>4</b>
<b>1.- Más poder para nuestro autogobierno.....</b>	<b>12</b>
Aragón, nuestro País.....	13
Financiación justa para Aragón .....	18
Mayor transparencia, más participación para un buen gobierno .....	20
<b>2.- Cuidamos de la gente.....</b>	<b>24</b>
Sanidad .....	26
Educación.....	37
Universidad pública y de calidad .....	44
Políticas Sociales .....	46
Vivienda.....	52
Cultura.....	54
Deporte .....	58
<b>3.- Protegemos nuestro País.....</b>	<b>60</b>
Por un futuro sostenible para Aragón .....	61
Nuevo modelo energético .....	62
Derecho a la movilidad .....	66
Sostenibilidad medioambiental .....	71
Nueva cultura del Agua.....	81
Cooperación internacional para el desarrollo.....	84
Modelo productivo propio.....	88
Comercio .....	92
Agricultura y ganadería, sectores estratégicos .....	97
Modelo económico sostenible.....	103
Modelo fiscal aragonés .....	110
<b>4.- Garantizamos derechos en Aragón.....</b>	<b>112</b>
Feminismos y diversidades.....	114
Mujeres rurales.....	128
Plena inclusión .....	131
Choventut .....	136
Colectivo LGTBI .....	140
Nuestro patrimonio lingüístico .....	142
Memoria Democrática.....	144
Derechos de los animales.....	149



Foto: Wikimedia Commons Western Sahara

# Cooperación internacional para el desarrollo

## Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

- Incluir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, como eje fundamental de las políticas públicas del Gobierno de Aragón. La Agenda 2030 constituye un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la erradicación de la pobreza, todo ello mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, que abarca las dimensiones económica, social y ambiental y sitúa como foco principal la defensa de los Derechos Humanos y la lucha contra la Desigualdad a todos los niveles.
- Asumir el carácter universal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la responsabilidad de Aragón en el cumplimiento de la misma tanto en nuestro territorio como fuera de él, procurando la coherencia entre las políticas públicas que se ejecutan en Aragón y aquellas de carácter suprarregional e internacional, de tal forma que se vincule la implementación de la Agenda con el Enfoque de Coherencia

de Políticas para el Desarrollo Sostenible para dar respuestas integrales, inclusivas y sostenibles a los desafíos actuales

- Continuar con la implementación de la Estrategia Aragonesa de Desarrollo Sostenible.
- Fomentar las acciones de difusión y sensibilización sobre los ODS a la población, a las entidades locales y al tejido asociativo y empresarial de Aragón.

## **Cultura de la paz y la solidaridad internacionalista**

- Fomentar la cultura de la Paz, aprobando una ley propia en las Cortes de Aragón, solicitando la finalización de misiones militares y eliminando la inversión en investigación y desarrollo de la industria militar con fondos públicos o en centros de investigación públicos, así como la inversión en armamento.
- Desmilitarizar los grandes territorios bajo administración del Ministerio de Defensa y devolución de su propiedad y gestión a las entidades locales.

## **Frenar la venta de armas a países en conflicto**

- Impedir la utilización de la Base Área de Zaragoza para operaciones bélicas en el marco de la OTAN.
- Crear el *Observatorio Aragonés de los Derechos Humanos*.
- Apoyar decididamente los procesos de liberación de los diferentes Pueblos que están siendo ocupados, oprimidos y masacrados por otros países; especial apoyo a la lucha del pueblo palestino, saharauí y latinoamericanos. Exigir el cumplimiento de la legislación internacional y el cumplimiento de los Derechos Humanos, así como de la labor de vigilancia por parte de las organizaciones internacionales.
- Condenar la violencia ejercida por el estado de Israel sobre el Pueblo palestino e instar a la comunidad internacional, y muy especialmente a Naciones Unidas, a desarrollar todas las acciones oportunas para detener inmediatamente todas las acciones bélicas para detener la ocupación y lograr la reversión de los territorios ocupados al pueblo palestino.
- Exigir al Gobierno central el reconocimiento pleno del Estado palestino.
- Reclamar al Gobierno central el impulso de un referéndum de autodeterminación para el pueblo saharauí desde la legalidad internacional que reconoce al Estado español como responsable del Sáhara Occidental en calidad de territorio no descolonizado.
- Reconocer al Frente Polisario como representante legítimo del pueblo saharauí y sus sedes como embajadas del pueblo saharauí.
- Denunciar e impedir el establecimiento de todo tipo de acuerdos comerciales con Marruecos referentes a los recursos naturales de los que el pueblo saharauí es legítimo propietario.

## Cooperación para el Desarrollo

- Reconocer y asumir las políticas de Cooperación para el Desarrollo como una política social pública.
- Establecer estrategias de transversalidad de las políticas de cooperación al desarrollo con el resto de políticas sociales.
- Poner en valor el carácter complementario y diferencial de la cooperación descentralizada que se realiza en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, tanto desde las Administraciones Públicas como por parte de las *Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo* (ONGD), sin cuya existencia y contribución sería imposible realizar políticas de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Cumplir el *Pacto Aragonés por la Cooperación al Desarrollo* en el marco de los objetivos para el desarrollo sostenible respetando todos los compromisos de financiación de las políticas de cooperación que figuran en el mismo.
- Exigir el cumplimiento por parte de las instituciones públicas aragonesas de la recomendación internacional de destinar el 0,7% de sus presupuestos para políticas de cooperación al desarrollo, como primer paso para alcanzar el 1%, y concretar esas partidas en el *Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo* y en los *Planes anuales de Cooperación*.
- Impulsar los órganos e instrumentos de la cooperación aragonesa: el *Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo* y el *Comité Autonómico de Emergencias de Aragón* para que su funcionamiento sea efectivo, transparente y participativo, para garantizar una cooperación al desarrollo de mayor calidad y con mayor impacto. Se promoverá la difusión, entre la sociedad aragonesa, de las vías de colaboración ante las emergencias humanitarias, así como la sensibilización sobre otras situaciones humanitarias, como los conflictos olvidados.
- Avanzar en la armonización de criterios entre las diferentes administraciones aragonesas a la hora de determinar las políticas de cooperación para el desarrollo y fijar los mecanismos que permiten llevarlas a cabo, en consonancia con los últimos *Planes Directores de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo*.
- Apoyar decididamente la condonación de la deuda exterior de los países empobrecidos, países en vías de desarrollo y desarrollados, controlando que tal condonación tenga por finalidad mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía.
- Revisar el sistema de concesión de préstamos y créditos a países empobrecidos, de manera que sean un medio real de desarrollo y no una hipoteca de futuro; conseguir la ruptura de esa dependencia política, económica, militar y social.
- Potenciar herramientas para la participación institucional, de forma especial aquellas que pueden aportar partidas presupuestarias a la Cooperación (*Fondo Aragonés de Cooperación*) o aquellas que pue-

den denunciar las violaciones de los Derechos Humanos (Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón).

- Impulsar una nueva Ley aragonesa de Cooperación para el Desarrollo, que se adapte a la nueva realidad de la cooperación, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Cooperar en programas para la reconstrucción después catástrofes naturales o emergencias humanitarias en zonas desfavorecidas o afectadas por inundaciones, terremotos o guerras.
- Fomentar el Codesarrollo como estrategia efectiva de contribución de los propios migrantes al desarrollo de sus comunidades de origen.
- Implementar la estrategia aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.
- Fomentar e impulsar la EpDCG en todos los niveles educativos, incluyendo la educación superior y también la educación no formal.
- Crear espacios de coordinación interdepartamental y entre instituciones públicas y la sociedad civil para aplicar de forma efectiva y participativa la estrategia aragonesa de EpDCG.
- Favorecer y promover el voluntariado, la formación y la investigación en el ámbito de la Cooperación para el Desarrollo, así como la creación de redes y espacios de coordinación.
- Establecer instrumentos adecuados para una cooperación al desarrollo de calidad, adaptando las bases y los procedimientos a la realidad de la cooperación, así como estudiar la viabilidad de nuevas estructuras.

# Comercio

## Planes para el comercio

- Desarrollar un plan de impulso al Comercio Minorista y el pequeño comercio, en especial en el medio rural
- Continuar con los planes de apoyo al pequeño y mediano comercio, el de proximidad, para su dinamización y modernización, para hacer frente a las grandes superficies.
- Diseñar campañas informativas y de concienciación para consumir en el comercio de proximidad, los comercios locales
- Impulsar un plan cameral de internacionalización para incrementar el número de empresas exportadoras regulares o incrementar el volumen de exportación de las Pequeñas y Medianas Empresas aragonesas.
- Avanzar en la digitalización del pequeño comercio minorista en actividades formativas, marketing digital, redes sociales y web, comercio electrónico y analítica de datos
- Regular, buscando la disminución progresiva hasta su definitiva desaparición, la apertura de los días festivos de la actividad comercial de las grandes superficies en Aragón, de acuerdo con la legislación vigente, con el objetivo de garantizar los derechos laborales de las/os trabajadoras/es del sector y favorecer el comercio local”.

## Comercio justo

- Conseguir la coherencia de políticas en la acción de las Administraciones (autonómica y local) para la lucha efectiva contra la pobreza, adoptando criterios y mecanismos de compra pública, ética y el consumo de productos de comercio justo en las instituciones públicas, incorporando estos criterios junto a criterios sociales en los concursos públicos, además de impulsarlos y promoverlos, entre todas las entidades con las que se relaciona la administración, asumiendo una responsabilidad pública frente a la defensa del consumo responsable; promoviendo y consolidando iniciativas de finanzas éticas; promoviendo la inclusión y el respeto de los Derechos Humanos de todas las personas y colectivos; fomentando la igualdad de género e impulsando el empoderamiento de las mujeres en el seno de las administraciones y de las instituciones públicas; garantizando la sostenibilidad medioambiental de todas las políticas que se lleven a cabo y manteniendo los servicios públicos como elementos de lucha contra la desigualdad y como garantes de la dignidad de las personas.
- Difundir entre la sociedad aragonesa los principios internacionales del comercio justo y procurar la aplicación de los mismos en el quehacer diario del Gobierno de Aragón.

- Avanzar hacia criterios éticos y sociales en la compra pública, de manera coherente, con el compromiso de las administraciones públicas por la justicia social y medioambiental.

## **Artesanía**

- Impulsar el centro de artesanía en Aragón, con medidas de apoyo para la asociación de los artesanos de Aragón o del sector artesano.
- Crear programas de fomento de la artesanía a través de incentivos fiscales y ayudas para la producción, la comercialización y participación en ferias

## **Impulsar la red de Ferias**

- Aprobar un nuevo Plan del Sector Ferial de Aragón para adaptarlo a la realidad actual del sector.
- Desarrollar y ampliar la red de Ferias de Aragón para fomentar el crecimiento económico de las empresas aragonesas especializadas en los sectores y su coordinación, a la vez que potenciar el territorio donde se instalan.
- Mejorar la aplicación de la Ley 1/2007, de 27 de febrero, de Actividades Feriales de Aragón, en todo lo referente a clasificación de las actividades feriales.

## **Planes de reindustrialización**

- Elaborar un Plan Integral de Política Industrial de Aragón que promueva los sectores de alto valor añadido y con una fuerte base tecnológica, así como los recursos endógenos y los servicios avanzados para las empresas, permitiendo la diversificación sectorial y territorial de la actividad económica. Este Plan servirá de base para la formulación de planes específicos de reindustrialización para las comarcas aragonesas que lo requieran, para fortalecer la Industria 4.0, mejorando las infraestructuras industriales y diseñando medidas de apoyo en los sectores tractores como automoción, tecnológico, aeroespacial, alimentación, energía, logística, biotecnología, salud, sociosanitario, etc. Estos sectores, estratégicos y transversales, tienen un efecto de arrastre sobre el conjunto del tejido productivo aragonés.
- Realizar las gestiones necesarias para la instalación de una fábrica de baterías eléctricas en Aragón.
- Promover la internacionalización de las empresas a través de todas las vías posibles: impulsar la exportación de bienes y servicios, fomentar la cooperación empresarial y tecnológica transnacionales, la participación en proyectos y en concursos públicos y licitaciones internacionales, la implantación de empresas aragonesas en el exterior, etc. en colaboración con las organizaciones empresariales y las cámaras de comercio.

carecen de ella, como una adaptación y mejora de las normas sectoriales actualmente existentes.

- Demandar al Gobierno de España para que incluya como criterio imprescindible e equilibrio necesario entre el crecimiento sostenible y la modernización de nuestras explotaciones, a través de las correspondientes normas de ordenación sectorial, y del marco del futuro Plan Estratégico de la Política Ganadera Comunitaria.
- Modificar la normativa vigente en el ámbito laboral para conseguir puestos de trabajo con condiciones dignas que favorezcan el asentamiento de la población en el territorio, atajando el problema de los “falsos autónomos” que son utilizados como mano de obra en condiciones de trabajo precarias.

## **Ley de Márgenes Comerciales**

- Impulsar una norma sobre Márgenes Comerciales en el ámbito agroalimentario que garantice que quienes producen reciban un precio adecuado por sus productos, que les permita cubrir los costes de producción y mantener un nivel de vida digno, y quienes consumen paguen un precio justo.

## **Proximidad, seguridad y soberanía alimentaria**

- Defender los principios de proximidad o cercanía, seguridad y soberanía alimentaria como los más sostenibles desde el punto de vista ambiental y que mejor garantizan el desarrollo y la supervivencia del medio rural, la solidaridad internacional y el propio futuro de la humanidad.
- Fomentar la comercialización de los productos aragoneses en las cadenas de distribución implantadas en Aragón y desarrollar una campaña de promoción de productos agroalimentarios de proximidad.
- Apoyar los movimientos y organizaciones que defienden el principio de soberanía alimentaria tanto en el ámbito internacional como de las plataformas rurales que trabajan en esta dirección.
- Realizar programas de fomento de la economía local y producción agroecológica, que sitúen a los comedores escolares públicos como uno de los objetivos a alcanzar por la facultad de transversalidad, al interactuar varios departamentos: Agricultura, Economía, Sanidad, Industria, Investigación, Educación, etc.
- Fomentar campañas contra el desperdicio alimentario.

## **Contratos territoriales de explotación**

- Iniciar mediante convenio con las organizaciones agrarias y cooperativas un programa piloto de contratos territoriales de explotación que garanticen por parte de la administración la rentabilidad de las explotaciones a cambio del cumplimiento de unas condiciones de pro-

# Modelo fiscal aragonés

## Fiscalidad progresiva

- Establecer un sistema tributario progresivo y equitativo, de forma que paguen más quienes más tiene, con el objetivo de mantener el nivel de los ingresos públicos necesario para sostener las políticas públicas y garantizar su función redistributiva de la riqueza.
- Incrementar la tributación en el IRPF para las rentas más altas, para las rentas de capital y para las sociedades de inversión de capital variable (SICAV).
- Recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio o sustituirlo por otro que grave la riqueza patrimonial.
- Fijar en el Impuesto de Sociedades tipos impositivos progresivos en función del beneficio empresarial y del empleo estable creado.
- Impulsar la creación de un impuesto sobre las transacciones financieras internacionales.
- Implantar un nuevo impuesto a las entidades financieras, sobre depósitos bancarios de las personas y empresas con domicilio fiscal en Aragón, para garantizar su contribución a la financiación de los servicios públicos en Aragón.
- Avanzar en un sistema fiscal verde con la implantación de impuestos medioambientales que graven y corrijan las actividades económicas contaminantes y fomenten las actividades ambientalmente sostenibles.
- Suprimir los beneficios fiscales de la iglesia católica y el resto de confesiones religiosas, en particular en lo relativo a las exenciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Elaborar los proyectos de Ley de medidas tributarias para los diferentes ejercicios con la premisa de establecer un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad.
- Negociar con el Gobierno central un aumento de la cesión del tramo autonómico del IRPF.

## Lucha contra el fraude fiscal

- Crear la Agencia Tributaria de Aragón, a la que se le encomendará la aplicación de todos los tributos propios, así como de los tributos estatales cedidos totalmente por el Estado a Aragón y se le dotará de medios tecnológicos, materiales y humanos adecuados para prevenir, investigar y perseguir de forma efectiva, en coordinación con la Agencia Tributaria estatal, la economía sumergida, el fraude fiscal y el blanqueo de capitales.
- Elaborar un mapa de situación de la economía sumergida en Aragón.